



Grupos de Trabajo [Temáticos]

Lineamientos Generales

Los grupos de interés profesional se aprueban por la Asamblea General de EDIBCIC. Esta misma instancia conoce y evalúa su marcha, fusión, segmentación o posible desaparición. El coordinador también es elegido a este nivel.

Son colectivos profesionales integrados por miembros individuales de EDIBCIC o representantes de sus miembros institucionales (no más de dos personas de la institución que cuenta con una membresía de este carácter. Para integrar el grupo, el interesado se dirigirá al coordinador del mismo haciendo saber su condición de miembro institucional o personal de EDIBCIC. El coordinador verificará con el Secretario de EDIBCIC o el tesorero la condición de asociado activo a fin de facilitarle el desarrollo de sus actividades. Con carácter excepcional se podrá invitar a algún taller, evento o a alguna actividad específica a algún especialista no miembro, aunque la intención es que la membresía tenga el privilegio de formar parte de estos foros como derecho propio.

Los objetivos de estos grupos pueden ser diversos y responder a los intereses por los cuales se les crea. Entre ellos, la recomendación acerca de la organización de contenidos que deben impartirse en cursos especializados dentro de las escuelas de la especialidad, el intercambio de experiencias acerca de temas emergentes, la necesidad de abordar colectivamente soluciones profesionales que pudieran ser de interés regional, la organización de encuentros, foros, talleres, sesiones científicas y profesionales, así como la difusión de resultados específicos acerca del tema objeto de trabajo en el grupo en publicaciones especializadas.

En todos los casos donde se desarrolle una actividad de desarrollo profesional, generada, auspiciada o concebida por el Grupo Profesional, es imprescindible darle crédito a la Asociación (EDIBCIC), así como a su grupo profesional. El grupo profesional empleará prioritariamente la página Web de EDIBCIC para situar las informaciones que considere necesaria así como los informes periódicos de su actuación.

Cada grupo tiene la posibilidad de distribuir tareas entre sus miembros y compartir el liderazgo de determinados proyectos. El coordinador elegido por la Asamblea General es responsable de la actuación de todo el grupo.